

PEÑA, S. F., CAVALLERO, C., DEL OLMO, I. y LOSADA, C. (Eds.). (2019). *La Reforma Protestante desde el margen: a 500 años del evento banal que revolucionó la cultura de Occidente* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: SB. ISBN 978-987-4434-69-2

Por Jorge Schulz*

En octubre del 2017 se celebraron en Buenos Aires jornadas conmemorativas con motivo de los 500 años de la Reforma. La obra que se presenta aquí es una compilación de aquellas ponencias, presentadas en forma de artículos organizados desde tres ángulos: impactos, violencias y proyecciones de la Reforma. A continuación, se ofrece un breve recorrido por las principales líneas abiertas por las y los autores de cada una de las contribuciones.

1. Impactos de la Reforma

Olivier Christin analiza el impacto de la Reforma en la Confederación Helvética. A partir de 1520, la difusión del flamante movimiento conmovió las estructuras tradicionales de la organización política en los cantones suizos. De este modo, se hizo necesario encontrar maneras de hacer frente a aquellos cambios para reguardar la paz y la participación popular, especialmente cuando en los Estados (*Stände*) que adherían al protestantismo el recurrir a la decisión de la mayoría (*Majoritätsprinzip*) era rechazado por asuntos de fe y religión. El mayor desafío lo enfrentaron las comunidades locales, en donde la fractura religiosa suscitó tensiones entre sus propios habitantes. Para Christin “la innovación más importante” que se dio —bajo el influjo de Zúrich y Berna— fue la disposición de que la comunidad tuviera la libertad de elegir mediante el sufragio de la mayoría si adherir o no a la Reforma. Esto fortaleció el poder y la soberanía de las comunas y sus magistrados, a quienes se les extendió

* Jorge Schulz es Profesor de Filosofía y Teología por el Seminario Internacional Teológico Bautista (SITB), Licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y Doctorando en Filosofía por la misma universidad. Actualmente se desempeña como profesor de diversas cátedras de filosofía y teología en el SITB. Su campo de investigación es la filosofía contemporánea y la teología protestante. Ha publicado artículos sobre el pensamiento de Martín Lutero, Søren Kierkegaard y Maurice Merleau-Ponty. Correo electrónico: schulz@sitb.edu.ar

el derecho de tomar sus propias decisiones, no solo en asuntos cívicos sino también en materia de religión.

Christin observa que este particular proceso, mediante el cual la Reforma se fue expandiendo en los territorios helvéticos, cuestiona el principio *cujus regio ejus religio*, transmitido por la historiografía clásica al explicar la configuración del mapa confesional en Europa. Con todo, este procedimiento fue complejo y no estuvo exento de paradojas. La decisión de la mayoría en las votaciones locales, llevadas a cabo —además— de manera pública, representó una situación difícil de conciliar con la libertad de conciencia individual y la elección de las minorías disidentes. Las experiencias fueron muy variadas. Mientras en algunos casos la participación popular en las decisiones era muy limitada o se imponía, finalmente, la decisión de los magistrados, en otros se hallaron formas creativas de dar respuesta a las minorías.

Wim François aborda la relación entre los trabajos de traducción y edición de la Biblia y los procesos de confesionalización mediante los cuales se fueron definiendo las identidades de grupos católicos, luteranos, calvinistas, menonitas, unitarios, etc. No se trata aquí meramente del establecimiento de los libros de las Escrituras considerados canónicos, sino de la manera de realizar la traducción de numerosos pasajes bíblicos, así como la inclusión de prólogos, notas marginales, comentarios, tablas, registros, etc. François sostiene que todos estos elementos reunidos en una determinada edición de la Biblia fortalecían su carácter confesional, y ofrece un análisis comparativo entre “pasajes confesionalmente sensibles” de distintas ediciones de la Biblia en alemán y francés. Por ejemplo, en el texto de Mateo 16:18, Lutero introduce una nota marginal interpretando “sobre esta piedra” como “sobre esta declaración de fe” (la que Pedro había hecho en el 16:16: “Tu eres Cristo, el Hijo del Dios viviente”), evitando así la referencia al ministerio de Pedro y la sucesión papal como fundamento de la Iglesia. También aquí Lutero escoge utilizar de término “congregación”

(*Gemeinde*) en lugar de “Iglesia” (*Kirche*), lo cual conlleva una decisión interpretativa con importantes implicancias teológicas.

La reacción por parte de sus adversarios católicos no se hizo esperar. Muy pronto aparecieron ediciones alemanas de la Biblia, las *Korrekturbibeln*, que buscaron “corregir” las traducciones de Lutero. En Zúrich los reformadores suizos de habla alemana también habían emprendido la tarea de editar una versión completa de la Biblia, la cual se imprimió en 1531. Esta iniciativa, impulsada por Ulrico Zwinglio, tomó como base la traducción de Lutero, revisando y completando las traducciones que el reformador alemán no había terminado. Otra edición que buscó completar la versión de Lutero —y que también incorporó el trabajo realizado en Zúrich— fue llevada a cabo por predicadores anabaptistas en Worms entre 1527 y 1529.

Distintas revisiones se llevaron a cabo también en las Biblias francesas. La edición preparada en 1530 por Jacques Lefèvre d'Étaples siguió a la tradicional lectura católica de la Vulgata. Pronto aparecería la Biblia “reformada” de Pierre Robert Olivétan, que sería la base de posteriores revisiones en Ginebra como la “Biblia de la Espada” (*Bible à l'Épée*), y la *Biblia de Ginebra* impulsada por Juan Calvino. En el ámbito católico de habla francesa aparecerá también, hacia 1550, la *Biblia de Lovaina*. François explora el modo en que todas estas ediciones católicas y protestantes fueron variando o coincidiendo en la traducción de seis pasajes selectos del Nuevo Testamento, para sostener así que “la Biblia estuvo inevitablemente atravesada por el proceso de confesionalización” (p. 50).

José Emilio Burucúa y Santiago Francisco Peña ofrecen un análisis de la manera en que la lengua y la literatura macarrónica representó una crítica del latín y el lenguaje oficial utilizado por la Iglesia y, con ello, una contribución a la propagación de la Reforma en Italia. Lllaman la atención varios pasajes del poema *Baldus*, obra del monje benedictino Teófilo Folengo, en los que se hace uso de términos macarrónicos (*fingere, fraus, bosia* y *baia/balla*)

asociados a la mentira y el engaño en el ámbito de las creencias y las prácticas religiosas. Algunos fragmentos de esta obra permiten notar cierta afinidad entre los reformadores y la literatura macarrónica en cuanto a sus críticas a la corte papal.

Los autores sugieren, además, que el lenguaje utilizado por Ulrich von Hutten en *Epístolas de los hombres oscuros* o el *Küchenlatein* (“latín de cocina”) utilizado por Lutero en sus *Charlas de sobremesa* reflejan la influencia del macarrónico anterior a Folengo y más allá de Italia: “Las frases en alemán son interrumpidas por interpolaciones latinas produciendo un efecto de espontaneidad, de ligereza en el lenguaje, útil para contrarrestar las proposiciones solemnes y vacías que Lutero atribuía al discurso católico” (p. 64).

En una mirada comparativa de las distintas versiones del poema *Baldus*, Burucúa y Peña sugieren un creciente vínculo entre la libertad del lenguaje y la libertad del alma reconciliada con Dios por medio de Jesucristo, lo cual abona la hipótesis que sostienen: “la lengua macarrónica, tal cual era utilizada por Teófilo Folengo, contribuyó a atacar el latín de los clérigos y se transformó en un arma poderosa contra la inversión de la sociedad y del mundo moral, provocada por la corrupción institucional y conceptual del mensaje cristiano” (p. 71).

2. Violencias de la Reforma

La contribución de Carolina M. Losada apunta a revisar el impacto de los discursos reformistas tardomedievales en su propio contexto teniendo en cuenta el modo en que se articuló su comunicación y la relación entre la forma y el contenido de la predicación. En particular, destaca el alcance popular de las predicaciones reformistas en clave apocalíptica. Los sermones que giraban en torno a la temática del Fin de los Tiempos no solo representaban una crítica al orden existente, sino una propuesta alternativa que acentuaba la necesidad de un cambio de conducta. Los sermones de figuras como, por ejemplo, Jan Hus y —especialmente— Vicente Ferrer podrían enmarcarse dentro de una “reforma de las costumbres”. Esta creciente práctica de predicación popular tuvo un importante rol en la

difusión de un reformismo apocalíptico que conllevaba toda una visión del mundo y que significó un importante catalizador de los movimientos reformistas posteriores.

Fabián Alejandro Campagne propone una relectura de la *Démonomanie des sorciers* de Jean Bodin en la que, lejos de ver en este tratado una demonología radical, sostiene que se trata de una obra con “fundamentos teológicos extremadamente moderados” (p. 93). El carácter moderado de la demonología bodiniana estriba en la afirmación de la supremacía de la providencia divina: para Bodin, ni Satanás ni los demonios pueden hacer algo si Dios no se los permite; incluso, en su voluntad permisiva, el diablo es utilizado como instrumento de juicio divino. En efecto, no hay razón para temer frente a las manifestaciones del demonio, ya que no hay ámbito excluido de la omnipotencia de Dios. Incluso la controvertida cuestión de las metamorfosis licantrópicas, las experiencias exsomáticas o la corporeidad de los demonios no podrían, para Bodin, ser atribuidas en última instancia sino al poder sobrenatural de Dios que le es concedido al diablo y que, en definitiva, termina siendo funcional a los designios divinos. Campagne se pregunta, entonces, qué fue lo que llevó a Bodin a sostener la brutal persecución de la brujería. Se sugieren dos motivos —uno teológico y otro político— que se desprenden del hecho de que la permisividad de Dios no implica que él no aborrezca tales prácticas.

Yann Lignereux aborda las tensiones confesionales que tuvieron lugar en Nueva Francia entre los años 1598 y 1627. Según los datos más antiguos que se han podido recabar, las primeras expediciones que tuvieron lugar en aquella región fueron protagonizadas por protestantes. Sin embargo, muy pronto se sumarían católicos y otros protestantes a esta empresa de colonización, lo que daría lugar a una pluralidad confesional que no hacía sino alimentar las rivalidades (p. 110). El caso de la expedición en Acadia es puesto como un ejemplo de cómo la conflictividad interconfesional generó problemas políticos suscitando, incluso, tensiones intraconfesionales. Más tarde, tras el desembarco de protestantes ingleses,

se sumarían conflictos vinculados a antagonismos nacionales. Lignereux muestra cómo los protestantes franceses pasaron “de fundadores de la colonia a ser acusados de ser la amenaza más seria para su sobrevivencia”, sosteniendo que estas circunstancias no fueron sino el reflejo de los procesos por los que atravesó la Francia del siglo XVII, yendo “de la diferencia religiosa tolerada por Enrique IV a la intransigencia católica y nacional del reino de su nieto Luis XIV” (p. 130).

Constanza Cavallero explora procesos que tuvieron lugar en el ámbito contrarreformado español, en particular, aquellos debates que culminaron en la masiva expulsión de los moriscos entre 1609 y 1614. Las discusiones en torno a la validez y legitimidad de los ritos exteriores y los bautismos forzados involucraban una serie de replanteamientos del formalismo sacramental del derecho canónico. Sin embargo, la autora muestra cómo todos los intentos de articular el derecho canónico para legitimar aquella expulsión masiva terminaron siendo infructuosos, de modo que “la cuestión morisca fue resuelta, finalmente, de un modo no canónico”; esto dio lugar a motivos que trascendieron lo teológico, como “la búsqueda de homogeneidad cultural dentro de la Iglesia, pensada en términos territoriales o ‘nacionales’” (p. 141). La necesidad de justificar el destierro movió el eje de discusión hacia discursos que apelaron más a argumentos políticos.

Cavallero sostiene, además, que las limitaciones de la tradición canónica se hicieron aún más notorias desde el contexto general de una Europa atravesada por Reformas protestantes que fueron especialmente críticas del formalismo sacramental. Pero el punto destacado por la autora es que la expulsión de los moriscos fue uno de los tantos signos de un cambio de época en el que se observa “un rasgo de modernidad” caracterizado por “la preeminencia de la lógica de la razón de Estado” (p. 157).

3. Proyecciones de la Reforma

Fernando Bahr presenta la crítica de Pierre Bayle a la tradicional manera de concebir la

relación entre la razón y la fe en la teología de cuño tomista, esto es, a la posibilidad asignada a la actividad racional de contribuir a la fe. Para Bayle, la alternativa entre filosofía y cristianismo es radical y excluyente, de modo que optar por lo uno implica el abandono de lo otro. Bahr expone los argumentos que llevan a Bayle a sostener la inviabilidad de todo intento por dar a la regla de fe un apoyo racional. Ni la vía católica de la autoridad ni la vía protestante del libre examen son capaces de brindar certezas a los asuntos de fe. Los motivos de las creencias responden a circunstancias muy diversas y tienen orígenes difusos, a menudo se amparan en “las imprecisiones de la conciencia” y abrazan con mayor confianza “las pruebas del sentimiento” que las demostraciones racionales (p. 170). Pero esta dificultad en dar cuenta de las creencias se vincula, en Bayle, con su concepción calvinista de fe, mediante la cual entiende que la verdadera fe es un don sobrenatural que Dios da a sus elegidos por pura gracia “para que nadie se gloríe”.

Bahr destaca, además, el importante papel que desempeña la conciencia en el pensamiento de Bayle. La conciencia representa “la voz y la ley de Dios” y seguir sus mandatos es “el mayor de todos los deberes del ser humano” (p.174). De esta manera, el ámbito de la conciencia es un espacio inviolable, ya que es donde cada persona se vincula con la verdad; pero una verdad que no puede ser objetivada en un discurso de validez universal ni tampoco es el fruto de una mera invención subjetiva, dados los múltiples factores y circunstancias externas que intervienen en la formación de nuestras ideas. Bahr destaca las implicancias políticas de los planteos de Bayle, que resultan en la defensa de la tolerancia en oposición a la violencia ejercida por los Estados en relación a las opciones confesionales de los individuos.

Griselda Gaiada recoge el diálogo entre Gottfried Leibniz y Paul Pellisson en torno a la búsqueda por definir la esencia del cristianismo. A pesar de que esta discusión *adiaphorista* —sobre los asuntos fundamentales de la fe y aquellos que son prescindibles— venía de los tiempos de la Reforma, tenía para Leibniz una renovada importancia de cara al contexto de su

época, atravesada por fuertes divisiones religiosas y políticas. Leibniz, en línea con la tradición humanista de Erasmo, se esfuerza por hallar un mínimo doctrinal en que puedan converger las distintas confesiones cristianas. Sin embargo, su interlocutor católico se muestra contrario a distinguir entre aspectos esenciales y no esenciales de la fe cristiana sosteniendo que todo el *corpus* de la dogmática católica es indispensable para la salvación. A través de referencias a distintos momentos del intercambio entre el filósofo alemán y el teólogo católico, la autora se ocupa de mostrar cómo los argumentos irenistas de Leibniz chocan con el inflexible maximalismo de Pellisson, lo que lleva la discusión a posiciones irreconciliables. Plantear la posibilidad de salvación fuera de la Iglesia romana pareció ser un tema demasiado avanzado para el catolicismo post-tridentino.

Ismael del Olmo toma como “excusa” el hallazgo de una casual superposición de la pintura *Angelus novus* (1920) de Paul Klee —adquirida por Walter Benjamin— con un antiguo retrato de Martín Lutero para “reparar un punto de la herencia luterana” vinculado con la cuestión judía (p. 200). El autor realiza un recorrido por algunos tratados en los que el reformador se pronuncia de distintas maneras en relación a los judíos. En *Das Jhesus Christus eyn geborner Jude sey* (*Que Jesucristo nació judío*) de 1523 encontramos un Lutero “a favor de la conversión de los judíos mediante el amor y la persuasión”; se trata de un escrito “sorprendentemente tolerante, que rompe con la tradición de marginalización y exclusión de los judíos” (p. 202).

En 1538, tras recibir noticias de tendencias “sabbatarianas” en algunas comunidades cristianas, publica el tratado *Wider die Sabbather* (*Contra los sabbatarianos*) con un tono más severo y menos tolerante respecto al proselitismo judío. En 1543, aparecen tres escritos en los cuales Lutero vuelve a referirse al tema. Del Olmo destaca el tratado *Von den Jüden und iren Lügen* (*Sobre los judíos y sus mentiras*) como “el más célebre y brutal de todos” (p. 204), ya que en él Lutero recomienda tomar acciones drásticas contra los judíos, como la

destrucción de sus casas, escuelas y sinagogas, la prohibición de la enseñanza por parte de los rabinos, la confiscación de bienes, trabajos forzados e incluso la expulsión del territorio.

El autor sostiene que “la recepción de las obras anti-judías del reformador se transformaron en un componente importante de cultura protestante radical del Tercer Reich” (p. 207). En particular, los *Deutsche Christen*, una facción de la Iglesia luterana que adhirió a la ideología nacionalsocialista, hicieron uso de la figura y los escritos de Lutero contra los judíos para legitimar los discursos antisemitas. El suicidio de Benjamin en el contexto de persecución nazi lleva al autor a entrecruzar, finalmente, algunas reflexiones sobre la noción de “violencia divina” en Benjamin y la cuestión de la “piedad severa” expresada por Lutero en aquellos escritos polémicos.

La reunión de los artículos presentados en una obra que propone una conmemoración de la Reforma “desde el margen” resulta muy sugerente. Los temas abordados tienden a mostrar elementos del protestantismo en ámbitos poco explorados y, asimismo, en espacios poco visitados, elementos vinculados con la herencia que la Reforma ha dejado en Occidente. Los escritos que forman parte de esta compilación no buscan tanto cerrar sino abrir temas de discusión, motivo por el cual se comprueba una vez más que —después de 500 años— la Reforma sigue y seguirá dando que hablar.